

indicados, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas tiene a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo de ampliación del capital social y de los términos del derecho de suscripción preferente.

Can Picafot, 14 de agosto de 2001.—El Administrador único.—44.207.

INMOBILIARIA ROMAFI, S. A.

Queda convocada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle General Moscardó, 27-6.º 608, los días 9 y 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación, lectura y aprobación, del acta anterior.

Segundo.—Balance y aprobación, de las cuentas de los años 1999 y 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las actas y puntos que se indican.

Cuarto.—Autorizar a los Administradores para avalar las operaciones que estimen oportunas, hasta un máximo de cien millones de pesetas, durante los ejercicios que dure su mandato, y a su vez autorizar a los Administradores para que ratifiquen el aval número 30640220822022789552, ante la Caja Rural de Cuenca.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 8 de agosto de 2001.—La Secretaria, Carmen Rodríguez Mateo.—43.387.

INVERSIONES GALLEGAS DEL CABLE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En su reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de julio de 2001, acuerda convocar Junta general extraordinaria, de acuerdo con los Estatutos sociales y las disposiciones normativas vigentes, a celebrar en La Coruña, calle Salvador de Madariaga, 76, en las dependencias del Club Financiero, el próximo día 4 de septiembre del corriente año, a las catorce quince horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día 5 de septiembre, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Coruña, 2 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo.—43.357.

INVERSIONES HERRERO, S. A. SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, con intervención conforme de su

Letrado-Asesor y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Oviedo, en el domicilio social de la sociedad, calle de Fruela, 11, a las 13,30 horas del día 16 de septiembre de 2001 en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 17 de septiembre de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester, aprobar de nuevo la transformación de la compañía en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y el consiguiente cambio de denominación social, establecimiento de capital inicial y del capital estatutario máximo, designación de entidad depositaria y modificación y nueva redacción de los Estatutos sociales.

Segundo.—Simultáneamente a la transformación, acordar el aumento del capital social inicial y el máximo con cargo a reservas mediante la elevación del nominal de las acciones y establecimiento de nuevo capital inicial y máximo.

Tercero.—Solicitud para que las acciones de la compañía, en su condición de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable, queden admitidas a cotización oficial.

Cuarto.—Cese, nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros, según proceda.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta aquellos señores accionistas que posean o representen un mínimo de 50 acciones, inscritas a su nombre en el libro de socios con cinco días o más de antelación a la fecha de celebración de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Oviedo, 18 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.353.

JUAN JOSÉ ENTRENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

JUAN JOSÉ ENTRENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

EINVALD CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Juan José Entrena, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, aprobó su escisión total disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, «Juan José Entrena, Sociedad Anónima», y otra preexistente, «Einvald Cartera, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Burgos el 7 de junio de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el día 1 de enero de 2001, por lo que se refiere a «Juan José Entrena, Sociedad

Anónima», y el día de su constitución por lo que se refiere a «Einvald Cartera, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Santelices de Valdeporres, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único.—43.597.
2.ª 17-8-2001

LIFO INVERSORES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la domiciliación social, paseo de Gracia, 28, de Barcelona, el día 30 de agosto de 2001, a las doce horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de sociedad gestora.

Segundo.—Dimisión y nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 17, de Madrid.

Barcelona, 10 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.236.

LOEWE HERMANOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de «Loewe Hermanos, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 9.000 euros, mediante la disminución de 0,10 euros del valor nominal de cada una de las 90.000 acciones de la sociedad, para que quede así fijado el capital de la sociedad en la cifra de 5.400.000 euros.

Dicha reducción tiene como única finalidad el incremento de las reservas voluntarias de la sociedad, lo que llevará a efecto una vez que haya transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo, según lo previsto en la Ley.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Xavier Sellarés Monrós.—43.134.

LOEWE, S. A.

Anuncio de reducciones de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de «Loewe, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 72.120 euros, mediante la amortización 2.400 acciones propias, las números 38.401 al 39.000, 137.701 al 138.000, 36.001 al 36.800, y 132.901 al 133.600, todos ellos inclusive, para que quede así fijado el capital en la suma de 5.336.880 euros.

Dicha reducción tiene como única finalidad el incremento de las reservas voluntarias de la socie-